

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 2215/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para contratar directamente con la firma /// "TROZER S.A." por el servicio de mantenimiento técnico de dos máquinas destructoras de expedientes, afectadas al uso del Archivo General del Poder Judicial de la Nación, de conformidad con lo establecido en el art. 56, inc. 3°, ap. g) de la ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83,

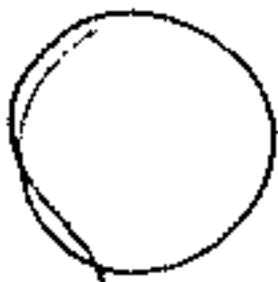
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con la firma "TROZER S.A." por el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 6/7 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS VEINTI SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO (\$a. 26.928.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta // "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION